

FORMA DE PAGO

es en donde tienes que precisar si el pago fue en una sola exhibición o en parcialidades.



MÉTODO DE PAGO

es en donde tienes que precisar si el pago fue a través de cheque, tarjeta de crédito o transferencia, entre otros.

¿Qué debo especificar en el campo de **MÉTODO DE PAGO** de los CFDI que emito?



¿QUÉ CLAVE DE MÉTODO DE PAGO debo usar?



Factura Electrónica

- 01 Efectivo
- 02 Cheque
- 03 Transferencia
- 04 Tarjetas de crédito
- 05 Monederos electrónicos
- 06 Dinero electrónico
- 08 Vales de despensa
- 28 Tarjeta de débito
- 29 Tarjeta de servicio
- 99 Otros

Catálogo Anexo 24

- #### Contabilidad Electrónica
- 01 Efectivo
 - 02 Cheque
 - 03 Transferencia
 - 04 Tarjetas de crédito
 - 05 Monederos electrónicos
 - 06 Dinero electrónico
 - 08 Vales de despensa
 - 09 Otros
 - 11 Por cuenta de tercero
 - 12 Depósito en caja
 - 13 Pago por subrogación
 - 14 Pago por consignación
 - 15 Comodato
 - 16 Cuentas por pagar
 - 17 Cuentas por cobrar
 - 99 N/A
 - 99 Otros

Recordado:
El Catálogo que debes usar es el del ANEXO 20. Si crees de utilidad, deberás hacer la actualización.
Regla 2.7.1.32 RNF 2016

Como proveedor, ¿en qué momento debo emitir a mi cliente un **CFDI FACTURA CON COMPLEMENTO DE PAGO?**

Si te pagan después de emitir tu factura, en una o varias exhibiciones.



¿CUÁNDO DEBO COMENZAR A EMITIRLOS?

30 días después de que el SAT publique el Complemento en su sitio.



Recordado:
La fecha de obligación por la que el SAT publique el Complemento en su sitio.
Regla 2.7.1.32 RNF 2016

¿Qué pasa SI NO LLENO CORRECTAMENTE el campo Método de Pago o mi CFDI no lo tiene?



EMISOR
Multas que van de los 12 A 69 MIL PESOS



RECEPTOR
NO SON DEDUCIBLES

Recordado:
Las multas aplican por no atender en tus CFDI los campos obligatorios (entre ellos, el método de pago).
CFF, Art. 63 A.4.

GARANTÍA DE ACTUALIZACIÓN FISCAL 2017

¡SIN COSTO!



Con CONTPAQ® puedes estar tranquilo. Te garantizamos los cambios referentes a **Método de pago y CFDI factura con Complemento de pago.** Para cumplir con lo anterior, CONTPAQ® te brinda:

LIBERACIÓN ANUALES

Incluyen todos los cambios y mejoras a tu sistema durante el periodo contratado y a un menor costo. Así como mejoras y configuraciones en todas las versiones que se liberen.

LIBERACIONES TRADICIONALES

si adquiriste o te actualizaste a la versión 2016 del 1 de diciembre del 2016 al 31 de agosto de 2016, obtienes sin costo la actualización a la versión 2017.

Excluye los cambios a Licitación/Contratación. Anual o bi-anual tradicional.

EN CONTPAQ® ESTAMOS CONTIGO

La garantía de Actualización sin costo a la versión 2017 aplica en la compra o actualización de las versiones Tradicionales versión 2016 de CONTPAQ®: Contabilidad ver. 6, Nóminas ver. 6, Bancos ver. 6, Comercial Premium ver. 2, Factura electrónica ver. 3 y Prestación ver. 3. Las versiones 2017 podrán ser requeridas posteriormente al momento de su liberación.

Certificaciones otorgadas a Mast'anturación empresa del grupo CONTPAQ®



Síguenos en **CONTPAQi.com** Software empresarial fácil y confiable

